



90-9615-8-8

Palacio de La Moneda  
a 19 de Abril de 1990.

ESTIMADO SR. PRESIDENTE:

Agradezco sinceramente la declaración de adhesión que me ha hecho llegar la Cámara de Diputados de Santiago del Estero, con motivo de mi asunción a la Presidencia de la República de Chile.

Dicha adhesión es aún más relevante por venir de la hermana República Argentina con quienes esperamos acrecentar cada día más nuestros lazos de amistad y recíproca colaboración.

De mi mayor consideración,



PATRICIO AYLWIN AZÓCAR

AL SEÑOR  
MANUEL H. HERRERA ARMAS  
PRESIDENTE DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS  
SANTIAGO DEL ESTERO



# H. Cámara de Diputados

SANTIAGO DEL ESTERO

SANTIAGO DEL ESTERO (REP. ARGENTINA), 16 de Marzo de 1990.

Al Excmo.

señor Presidente de la Republica de Chile

D. PATRICIO ALWYN

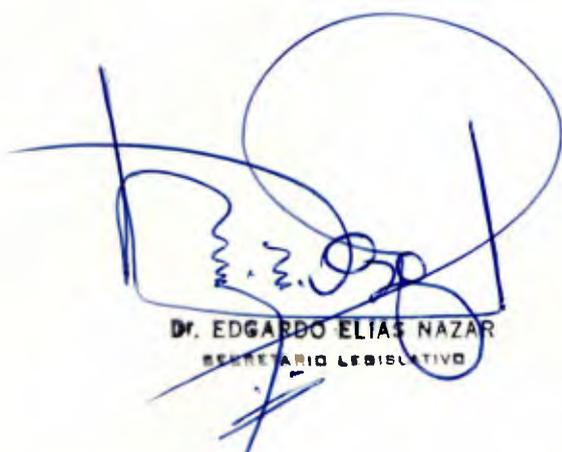
Casa de la Moneda

SANTIAGO DE CHILE

Cumplo en llevar a conocimiento de V.E. que la Honorable Cámara de Diputados de esta provincia argentina, en sesión de fecha 14 de Marzo en curso, ha aprobado la DECLARACION que en copia se agrega.

Dicha disposición expresa adhesión del Honorable Cuerpo al júbilo del hermano pueblo chileno, con motivo del retorno a la democracia en ese país, vencida la dictadura militar.

DIOS GUARDE A V.E.

  
DR. EDGARDO ELIAS NAZAR  
SECRETARIO LEGISLATIVO

  
MANUEL H. HERRERA ARMAS  
PRESIDENTE  
Vicegobernador de la Provincia





H. Cámara de Diputados

SANTIAGO DEL ESTERO

DECLARACION

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

ART. 1°.- Que expresa su total adhesión al júbilo manifestado por el hermano pueblo chileno, con motivo de la asunción de las autoridades constitucionales y retorno a la democracia, tras dieciseis años de dictadura militar.

ART. 2°.- Comunicar y transcribir en el Libro de Actas.

SALA DE SESIONES, Santiago del Estero, 14 de Marzo de 1990.

  
JOSE CARDOZO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

  
MANUEL H. HERRERA ARIAS  
PRESIDENTE  
Vicegobernador de la Provincia



  
DR. EDGARDO ELIAS NAZAR  
SECRETARIO LEGISLATIVO